/875315

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
MGM/PNB/CAM

3878
8381
105414
10285.

OFICINA DE PARTES

Nº 2371 **/P2025**

Nombramiento cargo de Planta.

LAS CONDES, 24 JUL 2025

VISTOS:
Decreto Sección 1era N°1651 del 16 de mayo de 2025 que llama a Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Planta Administrativos; Aviso publicado en el Diario "Las Ultimas Noticias" de fecha 19 de mayo de 2025; Ord. Alc. Nº1/147 del 20 de mayo de 2025 que comunica el llamado a Concurso a las Municipalidades de la Región Metropolitana; Decreto N°1901/P2025 del 29 de mayo de 2025 que modifica Decreto Sección 1era N°1651 del 16 de mayo de 2025; Acta de Comité de Selección de fecha 14 de julio de 2025 con selección realizada por la Alcaldesa; Decreto Secc. 1ª Nº2424 del 17 de julio de 2025 que selecciona al postulante; Notificación al interesado de fecha 21 de julio de 2025; Carta de aceptación de cargo de fecha 21 de julio de 2025; lo dispuesto en el artículo 10, letra a), b), c), d), y f), artículos 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL Nº1 del Ministerio del interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicado en el Diario oficial del día 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4576 del 06 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:
1.- Que se encuentra vacante el Cargo Nº883 de la Planta Administrativos.
2.- La selección efectuada por la Alcaldesa mediante Acta de Comité de Selección de fecha 14 de julio de 2025.
3.- Que se requiere contar con una mayor dotación de Inspectores de planta en la Dirección de Seguridad Pública.

DECRETO

1.- NOMBRASE, a contar del 01 de Agosto de 2025 a don

NOMBRE	**: Jorge Guillermo Inostroza Silva**
RUT.	**:** [redacted]
CARGO Nº	**: 883**
GRADO	**: 13º**
PLANTA	**: Administrativa**
FUNCIÓN	**: Inspector**

Quien asumirá sus funciones en el Departamento Operativo dependiente de la Dirección de Seguridad Pública.

2.- Déjase constancia que don Jorge Guillermo Inostroza Silva, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 8º de la Ley Nº18.883.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
- Contraloría Municipal
- Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Bienestar y Calidad de Vida
- Interesado
- Of. de Partes
- Dirección de Seguridad Pública